

Buenos Aires, 10 de agosto de 2023.

VISTA: la presentación efectuada por la asociación civil Transparencia Electoral, en la que solicita se la autorice a desempeñar tareas de acompañamiento cívico electoral durante las elecciones del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1º) Que esta Cámara no puede desconocer (cf. fs. 9/11) que la asociación civil que pretende su inscripción para realizar acompañamiento cívico-electoral durante las elecciones primarias, ha organizado para la misma fecha una denominada "*Misión Electoral. Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias Argentina 2023*" dirigida a representantes de organismos electorales y otras personas extranjeras, con agenda de actividades del 10 al 13 de agosto del corriente año, incluyendo visitas a los centros de votación durante la jornada electoral.

2º) Que, como se expresó en la Acordada N° 128/2011 CNE -que creó el Registro de Entidades de Acompañamiento Cívico Electoral- "*no puede pasarse por alto que no se encuentra previsto en el plexo normativo electoral argentino ninguna regulación sobre observación electoral*" (cf. Ac. cit., consid. 7º).

En ese contexto de restricción normativa, este Tribunal determinó la posibilidad de regular un ámbito de actuación para "*el acompañamiento cívico por parte de la sociedad civil*", partiendo de la premisa de que las "*elecciones generales constituyen, fundamentalmente, un proceso soberano y ciudadano*" (cf. Ac. cit., consid. 2º).

Ahora bien, como se desprende de lo allí expuesto -y de todo el sistema establecido por la citada Acordada-, se trata de un ámbito de actuación exclusivo y propio de los ciudadanos y ciudadanas argentinos, ejercido a través de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil de nuestro país.

3º) Que, en el caso, las tareas cuya realización pretende realizar la asociación durante la jornada electoral del 13 de agosto próximo, resultan incompatibles con el sentido y alcance del régimen de acompañamiento cívico-electoral previsto para el ámbito doméstico -para ciudadanos argentinos y organizaciones de la sociedad civil nacionales-.